ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	005	Usme
Proyecto	1726	Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme
Versión	7	del 17-NOVIEMBRE-2022
Código BPIN		

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 11-Noviembre-2020, REGISTRADO el 22-Diciembre-2020
Tipo de proyecto	Servicios
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad
Origen iniciativa local	Otro
Número del Acta	3 del 21-Mayo-2020
Descripción iniciativa	EL PRESENTE PROYECTO SE ENCUENTRA SOPORTADO EN LO ESTIPULADO DENTRO
Observaciones iniciativa	DEL CONFIS 03 DEL 21 DE MAYO DEL 2020 LA ALCALDIA LOCAL DE USME DE ACOGE A LO ESTIPULADO EN EL CONFIS 03 DE 2020

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General	23	Bogotá rural

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Ambiente	
	Componente Presupuestos Participativos 50% - Ruralidad

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La extensión agropecuaria constituye un servicio público de acuerdo a lo estipulado en el e artículo Artículo 24. Servicio Público de Extensión Agropecuaria. La extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral, La competencia frente a la prestación del servicio público de extensión corresponde a los municipios y distritos, quienes deberán armonizar sus iniciativas en esta materia, con las de otros municipios y/o el departamento al que pertenece, a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria. Este servicio deberá ser prestado a través de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (Epsea) habilitadas para ello. Sin perjuicio de que dichas Epsea sean entidades u organizaciones de diversa naturaleza.

La Alcaldía Local de Usme dando cumplimiento a la ley 1876 de 2017 y al Decreto Distrital 482 de 1996, desarrolló el proyecto 1414 promoción del desarrollo rural en la Localidad a través del cual se ejecuta el accionar de la ULATA que históricamente se viene adelantando con un Grupo de Profesionales que permitan evacuar con diligencia y eficacia los procesos de prestación del servicio público de extensión agropecuaria, el cual históricamente refleja un promedio de 1.200 asistencias técnicas agropecuarias anuales. como prestación del servicio de extensión agropecuaria.

La localidad Usme, cuenta con 18.476,85 hectáreas, clasificadas como suelo rural distribuidas en 14 veredas y de estas 9.012,43 hectáreas corresponden a áreas protegidas, las cuales son habitadas por 5.463 personas. Teniendo en cuenta que la tasa de crecimiento promedio anual de la población de la localidad de Usme es de 4,31%,* se hace la proyección del número de habitantes de la zona rural para el año 2020 en 9.862 habitantes rurales, estas personas desarrollan históricamente labores productivas rurales como son la ganadería y la agricultura de manera extensiva y con un bajo nivel de uso de las buenas prácticas agrícolas , pecuarias y ambientales la cual , teniendo en cuenta la clasificación de los suelos y sus usos acorde a la delimitación del páramo de cruz verde Sumapaz, dada en la resoluciones del Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible 1434 de 2017 y 0886 de 2018, puede llevar al deterioro y poner en peligro la preservación de los recursos naturales del ecosistema en el cual se encuentra la zona rural de Usme, es prioritario para

IDENTIFICACION

Localidad	005	Usme
Proyecto	1726	Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme
Versión	7	del 17-NOVIEMBRE-2022
Código BPIN		

la Alcaldía local brindar el acompañamiento a los productores y habitantes rurales para el adecuado desarrollo de sus actividades productivas ligadas a su economía familiar y a la soberanía y seguridad a alimentaria y nutricional orientadas a buenas prácticas agropecuarias y de reconversión productiva, esto mediante la prestación del servicio público de extensión agropecuaria incluyendo la asistencia técnica agropecuaria y ambiental directa enmarcada en la extensión agropecuaria, para la preservación de los ecosistemas, el desarrollo sostenible la reconversión productiva y las buenas prácticas agrícolas, ganaderas y ambientales.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
La población rural de Usme está constituida mayormente por Pequeños y medianos productores rurales habitantes de la zona rural de Usme los cuales habitan las 14 veredas de la localidad, dedicados a labores agropecuarias	8690 habitantes rurales	14 veredas que conforman la zona rural de la Localidad Usme

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA.

Para el desarrollo de los proyectos, se contempla el fortalecimiento organizativo, a través del ejercicio constante de intercambio de saberes, la implementación y desarrollo procesos de reconversión productiva utilizando como metodología las Escuelas de Campo. De igual manera, se contempla incentivar el establecimiento de Buenas Prácticas Ganaderas -BPG, Buenas Prácticas de Manejo -BPM, Buenas Prácticas Agrícolas -BPA, la producción limpia y ejercicios asociativos para la comercialización asociada a alternativas productivas, en nuevos nichos de comercialización y en mercados tradicionales.¿ Que sirven de modelo para ser replicados en las unidades productivas de los productores campesinos participantes de los diferentes procesos. La asesoría y asistencia técnica será una herramienta mediante la cual expertos en diferentes áreas proporcionan a los emprendedores y empresarios conocimientos especializados en procesos administrativos, productivos, de comercialización, financieros y legales entre otros.

COMPONENTE 2: EMPRENDIMIENTO RURAL.

Brechas económicas para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y empleabilidad para que los habitantes superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo.

Procesos productivos y de comercialización en el sector rural · Realizar el Fortalecimiento anualmente de uno o varios emprendimientos productivos rurales, mediante acciones tendientes a la formalización de iniciativas rurales enmarcadas en buenas prácticas de producción, comercialización justa y producción sostenible y sustentable dentro de los conceptos de extensión agropecuaria y asistencia técnica agropecuaria enmarcados en la ley 1876 de 2017 · Se realizará en un proceso de selección de las unidades dentro del universo de beneficiarios de la ULATA de la Alcaldía local de Usme, se realizara un proceso de formación y capacitación en formalización de empresas encadenamientos productivos , asociatividad y elaboración de proyectos, posterior a esta etapa formativa, se fortalecerán una o varias de las unidades productivas presentadas participantes del proceso, con los recursos estimados para cada vigencia representados en bienes e insumos según las necesidades de la unidad acorde a lo establecido para tal fin en el diagnóstico realizado por el equipo de profesionales. ·

Extensión Agropecuaria. Proceso de acompañamiento mediante el cual se gestiona el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. Por lo tanto, la extensión agropecuaria facilita la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución problemas, en los niveles de la producción primaria, la poscosecha, y la comercialización; el intercambio de experiencias

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1726 Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme
Versión 7 del 17-NOVIEMBRE-2022
Código BPIN

y la J construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Para tal efecto, la extensión agropecuaria desarrollará actividades vinculadas a promover el cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y acompañamientos a productores en acceso al crédito, formalización de la propiedad, certificación en SPA, entre otros.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Propender por la igualdad de oportunidades, inclusión social y productiva de la población rural de la localidad de Usme a través de la prestación del servicio de asistencia técnica ambiental y agropecuaria por parte de profesionales, técnicos, tecnólogos y personal de apoyo del sector ambiental y agropecuario rural, de acuerdo con la política distrital de ruralidad y demás normas distritales, regionales y nacionales vigentes Acorde a lo expresado en el programa 24 del plan de Desarrollo local.

Objetivo(s) específico(s)

1 Brindar el servicio de extensión agropecuaria a los productores rurales de la localidad Usme acorde a los lineamientos establecidos para tal fin en la ley 1876 de 2017
2 Disponer de los recursos físicos y técnicos tales como los insumos y elementos y personal profesional, técnico y asistencial requeridos para prestar adecuadamente el servicio de extensión agropecuaria a los productores de la localidad de Usme acorde a los lineamientos establecidos para tal fin en la ley 1876 de 2017
3 Fortalecer anualmente uno o varios emprendimientos productivos rurales, mediante acciones tendientes a la formalización de iniciativas rurales enmarcadas en buenas prácticas de producción, comercialización justa y producción sostenible y sustentable

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	apoyar	400.00	predios rurales	con asistencia técnica agropecuaria y/o ambiental
2	vincular	80.00	hogares y/o unidades productivas	a procesos productivos y de comercialización en el sector rural

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Asesoría y asistencia técnica	0	300	456	694	559	2,009
Emprendimiento rural	0	299	476	694	559	2,028

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
$0	$599	$932	$1,388	$1,118	$4,037

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,690	Todos los habitantes de las 14 veredas de la localidad quinta de Usme

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1726 Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme
Versión 7 del 17-NOVIEMBRE-2022
Código BPIN

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
05 Usme

Barrio(s) | Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

Vereda(s)

102502 - EL UVAL
102808 - LA REGADERA

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 DIANÓSTICO LOCAL 2020	ALCALDIA LOCAL DE USME	01-06-2020

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

El Proyecto cumple con las líneas de inversión

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre LUIS JULIO MORENO
Area ULATA
Cargo Profesioanl Ulata
Correo luis.moreno@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 7693100

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION		
Localidad	005	Usme
Proyecto	1726	Extensión agropecuaria, ambiental y productividad rural en Usme
Versión	7	del 17-NOVIEMBRE-2022
Código BPIN		

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las líneas de inversión local, los criterios de elegibilidad y viabilidad, y es coherente con el Plan de Desarrollo Local Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2021 -2024, Así mismo cumple con los requerimientos técnicos para la funcionalidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	FABIOLA VASQUEZ
Area	ÁREA DE DESARROLLO LOCAL
Cargo	Profesional Especializada código 222 grado 24
Correo	fabiola.vasquez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	7693100
Fecha del concepto	22-DEC-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El Proyecto cumple con las líneas de inversión